



Operador de Nord Stream 2 demanda a la Unión Europea por vetar el gas ruso

Posted on Junio 16, 2026

La empresa encargada del gasoducto Nord Stream 2 llevó ante la justicia europea la prohibición de importar gas ruso. La compañía Nord Stream 2 AG interpuso un recurso contra el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE, precisa una publicación en el Diario Oficial del bloque. Aún no se ha fijado una fecha para la revisión del caso.

En su demanda, la empresa solicita la anulación completa del Reglamento 2026/261, una normativa que prevé la eliminación gradual de las compras de gas natural procedente de Rusia y abre la puerta a futuras restricciones sobre las importaciones de petróleo ruso. De manera subsidiaria, pide que se invaliden determinados apartados concretos de la disposición.

La UE adoptó este reglamento sobre una base jurídica incorrecta, argumenta Nord Stream 2. Además, la compañía denuncia violaciones del principio de proporcionalidad, del derecho a la propiedad, de la libertad empresarial y del principio de igualdad de trato.

“El reglamento priva de hecho al solicitante de la posibilidad de utilizar su gasoducto con fines comerciales, lo que equivale a una expropiación sin compensación alguna”, sostiene el operador.

También acusa a las instituciones europeas de haber recurrido a un procedimiento legislativo ordinario para eludir los requisitos propios de las sanciones, lo que constituiría un abuso de poder.

Paralelamente, el Diario Oficial informa de otro recurso relacionado con la misma normativa, presentado por Eslovaquia. El reglamento se adoptó sobre una base legal errónea, infringe el principio de proporcionalidad y contradice el espíritu de solidaridad entre los Estados miembros, argumenta el Gobierno eslovaco.

Además, Bratislava sostiene que las medidas contempladas generan un impacto desproporcionado sobre la economía nacional y sobre las empresas que operan en el país. El primer ministro eslovaco, Robert Fico, aseguró que más países europeos podrían sumarse a la demanda.

En enero, el Consejo de la UE aprobó la retirada gradual de las importaciones desde Rusia de GNL y gas por gasoducto. La prohibición para contratos a corto plazo entró en vigor el 25 de abril y, para los de largo plazo, será a partir del 1 de enero de 2027.

El presidente ruso, Vladímir Putin, admitió anteriormente la posibilidad de que el país euroasiático cese los suministros de gas a los mercados europeos ahora mismo, orientándose hacia mercados más prometedores, sin esperar a que comiencen a entrar en vigor las restricciones por parte de la UE.

El Maipo/Sputnik